

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12922 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/01278.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Las Regueras

Municipio: Las Regueras

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3300517 EDAR-Santullano y Otura: tratamiento completo

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal

Núcleos del vertido: Santullano y Otura

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Aglomeración urbana <2.000 h-e con instalaciones de depuración

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0050

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Reguero el Baciello

Cuenca: Andallón

MASA: Río Andallón - ES174MAR001410

CÓDIGO DE CAUCE: 1/1900/200

HOJA 1/50.000: 12-4

COORDENADAS UTM: ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 260.101

Y= 4.810.876

HUSO= 30

Zona servida por el alcantarillado municipal

Caudal punta horario: 10,000 m³/h (2,778 l/s)

Volumen diario: 80,000 m³

Volumen máximo anual: 29.200 m³

NO3304499 EDAR-Santullano y Otura: tratamiento intermedio por episodios de lluvia

Procedencia del agua residual: Zona servida por el alcantarillado municipal (sin depuradora)

Tipo de agua residual: Urbana

Título de actividad CNAE: Aglomeración urbana <2.000 h-e con instalaciones de depuración

Grupo de actividad CNAE: Urbana

Clase-grupo-CNAE: U - U - 0050

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Reguero el Baciello

Cuenca: Andallón

MASA: Río Andallón - ES174MAR001410

CÓDIGO DE CAUCE: 1/1900/200

HOJA 1/50.000: 12-4

COORDENADAS UTM: ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 260.102

Y= 4.810.876

HUSO= 30

Zona servida por el alcantarillado municipal (sin depuradora)

Caudal punta horario: 28,000 m³/h (7,778 l/s)

Instalaciones de depuración:

NO3300517 EDAR-Santullano y Otura: tratamiento completo

– Pretratamiento con arqueta de desbaste.

– Arqueta de tamiz de finos previo al tratamiento.

– Tanque de sedimentación primaria con un volumen de 70 m³

– Reactor biológico tipo CBR (contactores biológicos rotativos) con una superficie total de 5.918 m²

– Tanque de sedimentación final con un volumen de 15,2 m³ y una superficie total de 7,8 m²

– Punto de control de caudal y características del vertido.

NO3304499 EDAR-Santullano y Otera: Aliviadero entrada EDAR

– Arqueta de desbaste.

– Aliviadero diseñado para un episodio lluvioso de 10 l/s-ha durante 20 minutos:

o Tanque de retención de 130,51 m³

o Con caudal de salida a la EDAR 7,78 l/s.

o Pantalla deflectora.

o Sistema de cuantificación de desbordamientos: medición del nivel de agua.

– Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas en Oviedo, Plaza de España nº 2).

Oviedo, 5 de abril de 2024.- La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos, Iria García González.

ID: A240015161-1